



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

15 JUL. 2011

OPERADOR 2
QUITO

INFORME DE COMISARIO

Bajo mi función de comisario de COMPAÑÍA DE TRANSPORTE LA ACADEMIA DE GUERRA DEL VALLE ACDEGVALL S.A. cumpro en informar a ustedes los siguientes análisis derivados de los Estados Financieros de nuestra institución por el período 2.010.

Se ha procedido a la revisión del Balance General y los correspondientes estados de resultados y flujos de caja de la empresa COMPAÑÍA DE TRANSPORTE LA ACADEMIA DE GUERRA DEL VALLE ACDEGVALL S.A. al 31 de Diciembre del año 2.010 de acuerdo a normas internacionales de auditoria y ha principios de contabilidad generalmente aceptados, hemos emitido nuestro informe sin salvedades.

Durante el ejercicio 2.010 los señores administradores se sujetaron y cumplieron con normas legales y estatutarias que requieren una buena administración como un total acatamiento a las decisiones y resoluciones tomadas por la Junta General de Accionistas y su Directorio.

Certifico que las cifras del Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias de la Cia. COMPAÑÍA DE TRANSPORTE LA ACADEMIA DE GUERRA DEL VALLE ACDEGVALL S.A. al 31 de Diciembre del 2.010 reflejan fielmente el estado del Activo y Pasivo de la empresa y que los resultados netos han sido obtenidos sobre la base de las normas y principios establecidos por la Superintendencia de Cia. y de los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el país, los mismos que están sustentados con los respectivos comprobantes y documentos de soporte.

En mi opinión el referido Balances General el Estado de Pérdidas y Ganancias así como los anexos, han sido correctamente elaborados para demostrar la situación económica y financiera de la empresa.

Por último, cabe manifestar que las funciones de Comisario se desarrollaron con total independencia de la administración y apego al artículo 279 de la Ley de Compañías, habiendo obtenido la colaboración necesaria por parte de COMPAÑÍA DE TRANSPORTE LA ACADEMIA DE GUERRA DEL VALLE ACDEGVALL S.A. para el cumplimiento de las mismas.

Atentamente,

Sr. Torres Ojeda Vicente
COMISARIO
0301429478